

ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con seis minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, se reunieron de manera virtual por medio de la Plataforma ZOOM, de conformidad con lo previsto en la reforma al artículo 33 y 33 BIS del Reglamento de Entidades Paramunicipales, publicada el 17 de abril de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), encontrándose presentes en este acto; **Ricardo Ledesma Ochoa** en representación de **Norma Alicia Bustamante Martínez**, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité Técnico del FIDUM; **Daniella Alejandra López Gastelum** en representación de **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer**, Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; **Gonzalo Galaviz Moya**, en representación de **Rogelio Guzmán Obispo**, Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; **Roger Roberto Sosa Alaffita** Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **Araceli Camacho Ibarra** en representación de **Héctor Israel Ceseña Mendoza**, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; por parte de las Organizaciones No Gubernamentales se encuentran presentes **Pablo Armenta Castro**, Delegado del Registro Agrario Nacional, **Herman Barrera Mejía**, Universidad Autónoma de Baja California; **Rene Xavier Acuña Uscanga**, Director del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali; todas las representaciones se acreditan mediante los oficios que se integran a la presente acta como **ANEXO A**; con el objeto de celebrar la XII Sesión Ordinaria del organismo público descentralizado de la administración pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM).-----

El representante de la Presidenta del Comité Técnico del FIDUM, procede a dar la bienvenida a los participantes, otorgando el uso de la voz al Secretario del Comité Técnico, para que continúe con el desarrollo de la presente sesión. En ese sentido el Secretario del Comité procede a tomar lista de asistencia, manifestando que se encuentran presentes 08 (ocho) de 10 (diez) integrantes del Comité Técnico con voz y voto, desahogando con ello el **Punto Primero** del orden del día, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

Visto lo anterior el representante de la Presidenta del Comité declara: -----

QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, INSTALANDO VÁLIDAMENTE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDUM, EN CONSECUENCIA, LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS TENDRÁN PLENA VALIDEZ, AUN PAR AQUELLOS MIEMBROS AUSENTES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO Segundo del Orden del día, *Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.* El Secretario del Comité Técnico, da lectura al orden del día con el cual se convocó: -----

Punto Primero: Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

Punto Segundo: Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Punto Tercero: Lectura del Acta de la sesión anterior. -----

Punto Cuarto: Presentación y en su caso autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

Punto Quinto: Asuntos Generales. -----

Punto Sexto: Clausura de la Sesión. -----

No existiendo comentario alguno, el representante de la presidenta solicita a los integrantes del Comité emitir su voto nominal, aprobándose por siete votos a favor el segundo punto del orden del día, registrándose el siguiente: -

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL
ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

Punto tercero, del Orden del Día, *Lectura del Acta de la Sesión Anterior*. El Director del FIDUM solicita a los miembros del Comité, se sirvan dispensar la lectura del acta de la XI Sesión Ordinaria celebrada el pasado veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno. -----

Vista la información, y al no existir intervención alguna el Secretario procedió a someter el punto a votación nominal, aprobándose por ocho votos a favor, tomándose el siguiente: ----- **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS DE LOS PRESENTES DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA.** -----

Pasando al **Punto Cuarto** del orden del día, *Presentación y en su caso autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022*. Inicia el Director del FIDUM Guillermo Rafael Gómez Escalante, comentando a los miembros del Comité que se entregó previo a la presente sesión a Tesorería Municipal, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022 para su análisis y revisión, procediendo en este momento con la presentación, mostrando un monto total de Ingresos por la cantidad de \$81,051,686.00 (Ochenta y un millones cincuenta y un mil seiscientos ochenta y seis pesos cero centavos moneda nacional), cantidad que se integra de acuerdo a los siguientes inciso: De **INGRESO** se presenta **73011 Ingresos Propios por Cobranza Terrenos Comerciales**, \$8,119,299.54 M.N. (Ocho millones ciento diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.), **73012, Ingresos Propios por Ventas de Terrenos Comerciales** \$16,177,294.33 (dieciséis millones ciento setenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos 33/100 M.N.); **73013 Ingresos por Cobranza de Terrenos Habitacionales** \$10,422,288.89 (Diez millones cuatrocientos veintidós mil doscientos ochenta y ocho pesos 89/100 M.N.); **73014 Ingresos por Recuperación de Obra** se tienen la cantidad de \$121,809.15 (Ciento veintiún mil ochocientos nueve 15/100); en el Inciso **73015, Otros Ingresos** se está considerando un monto de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.); **73016 Paquetes Concursados** \$40,389.00 (Cuarenta mil Trescientos ochenta y nueve pesos 00/10 M.N.); **73017 Titulación Terrenos** \$952,900.00 (Novecientos cincuenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.); **73018 Intereses Normales** \$1,000,476.17 (Un millón cuatrocientos setenta y seis pesos 17/100 M.N.), **73019 Moratorios** de \$684,254.98 (Seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 98/100 M.N.); **730110 Ingresos Financieros de la Inversión** con una cantidad de \$1'069,605.00 (Un millón sesenta y nueve mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.); **730111 Ingresos Propios por venta Terrenos Habitacionales** \$15,243,368.94 (quince millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos 94/100 M.N.); terminando con el Inciso **730112 Ingresos por Venta de casas rehabilitadas** \$27,100,000.00 (Veintisiete millones cien mil pesos 00/100 M.N.). -----

En el presupuesto de Egresos se está considerando los siguientes montos: Partida **100000 Servicios Personales** por \$12,224,219.00 (Doce millones doscientos veinticuatro mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.); Partida **200000 Materiales y Suministros** \$1,104,150.00 (Un millón ciento cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.); Partida **300000 Servicios Generales** \$9'808,317.00 (Nueve millones ochocientos ocho mil trescientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); Partida **500000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se están contemplando \$50,268,000.00 (Cincuenta millones doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.); para la Partida **600000 Inversión Pública** una suma de \$7'647,000.00 (Siete millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), con lo que se tendría un total de Egresos por \$81,051,686.00 (Ochenta y un millones cincuenta y un mil seiscientos ochenta y seis pesos cero centavos moneda nacional). -----

-----Continuando con el rubro del Egreso presentado dentro del **Programa Operativo Anual (POA) 2022** y de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo que se tiene aprobado por la Comisión de Desarrollo Urbano a través del COPLADEMM así como de la Tesorería Municipal,

ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

se proyecta llevar a cabo el **Programa 511 Gestión Administrativa**, en la **Unidad Ejecutora 68101 Dirección**, en la Meta 1. *Dirigir y administrar las acciones que se realizan en el FIDUM con el fin de concretar la compra, comercialización, donación y regularización de la reserva territorial, que propicie el desarrollo urbano de Mexicali en beneficio de la ciudadanía*, con la presentación de 4 Informes; proyectando las siguientes Líneas de Acción: **4.5.4 Dirigir acciones tendientes al cumplimiento de las normas establecidas en materia de administración y finanzas** con 4 informes de gestión.; **2.7.1, 2.7.2 Urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, obras de infraestructura básica, además de proyectos de co-participación para la administración, preparación, creación y re-habilitación**, con 311 Lotes; **2.7.1, 2.7.2 y 4.4.1 Comercializar vivienda, terrenos habitacionales y comerciales, a través de la programación y difusión de la reserva territorial disponible a fin de que la sociedad cuente con la oportunidad de obtener un patrimonio propio**, con 344 familias beneficiadas; y **2.3.1 Brindar apoyo a las personas de escasos recursos consistente en la entrega del título de propiedad para que logren tener certeza Jurídica en su patrimonio adquirido ante FIDUM**, con 130 lotes titulados. -----

Programa 511 Gestión Administrativa, Unidad Ejecutora 68102 Departamento de Administración y Finanzas, en la Meta 2. *Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades del FIDUM*, con 4 Informes; se programan las siguientes Líneas de Acción: **4.5.4 Celebrar sesiones del Órgano de Gobierno conforme a lo establecido en el Contrato de Creación**, con 4 sesiones; **4.5.4 Elaborar proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos, en base a los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal**, con 1 proyecto; **4.5.4 Elaborar y entregar avances de gestión financiera y cuenta pública conforme a lo establecido por CONAC** con 4 avance de gestión; **4.5.4 Actualizar el padrón de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario** con 2 padrones actualizados. -----En el **Programa 682 Reserva Territorial, Unidad Ejecutora 68201 Departamento Técnico**, Meta 3. *Urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, obras de infraestructura básica, además de proyectos de co-participación para la administración, preparación, creación y re-habilitación*, con trescientos 311 lotes; planeándose las siguientes líneas de acción **2.7.1 Supervisar y/o rehabilitar Predios en estado de abandono y deterioro de impacto social negativo. Esto, mediante estrategias y acciones holísticas, atacando causas raíz y restableciendo sustentablemente las comunidades**, con 150 viviendas; **2.7.2 Urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de obras de infraestructura básica**, con 153 lotes; y **2.7.2 Elaborar proyectos de la reserva territorial de FIDUM necesaria a fin de atender la demanda de servicios básicos, como agua, luz y drenaje, así como los proyectos que definen estructura vial y áreas verdes**, con 8 proyectos. -----

-----Por ultimo del **Programa 682 Reserva Territorial, Unidad Ejecutora 68202 Departamento de Comercialización**, Meta 4. *Comercializar Vivienda, Terrenos habitacionales y comerciales, a través de la programación y difusión de la reserva territorial disponible a fin de que la sociedad cuente con la oportunidad de obtener un patrimonio propio*, con 344 familias beneficiadas; dentro de esta meta se contemplan las siguientes líneas de acción: **2.7.2 Comercializar (venta o arrendamiento) de lotes o locales mediante la promoción en los diferentes sectores, tanto públicos como privados, garantizando recursos para el desarrollo de la reserva territorial**, con 99 familias beneficiadas; **2.7.1 Comercializar Predios, recuperados del abandono en el Municipio de Mexicali, Baja California, a favor de Personas Físicas o Morales**, con 150 predios; **4.4.1 Disminuir proporcionalmente el índice de cartera vencida respecto al cierre del primer trimestre 2020**, en un porcentaje del 25.00%; **2.7.2 Adquisición de reserva territorial**, con 1 lote; y en la **2.7.2 Adquisición de vivienda**, con 150 familias beneficiadas.-----

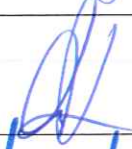
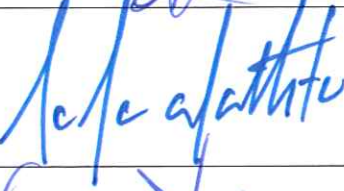
ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

Una vez analizados los montos presentados del ingreso y egreso dentro del cual se contempla el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2022, se dejan para consideración del Comité los montos proyectados, y disipadas las dudas en cuanto a lo presentado, se somete a votación nominal por el Secretario, aprobándose con siete votos a favor y una abstención, obteniendo el siguiente: --

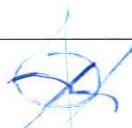
ACUERDO: POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBAN TODAS LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LA CANTIDAD DE \$81 '051,686.00 (OCHENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), DISTRIBUIDO EN LOS DIFERENTES RUBROS DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS MONTOS PRESENTADOS, QUE HAN QUEDADO DESCRITOS PLENAMENTE EN EL CUERPO DEL ACTA, AGREGANDOSE AL ACTA COMO ANEXO B. -----

Pasando al *Punto Quinto* del orden del día, *Asuntos Generales*. En uso de la palabra el presidente de la sesión pregunta a los miembros del Comité Técnico si alguno de ellos tiene algún asunto por presentar. Al no recibir respuesta por parte de los integrantes del Comité se continua con la sesión.

Terminando con el *Punto Sexto* del Orden del Día, *Clausura de la sesión*. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, el representante de la Presidenta del Comité declara: "Clausurada la XII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella. "Doy fe": el Secretario del Comité Técnico del FIDUM. -----

INTEGRANTES	FIRMA
RICARDO LEDESMA OCHOA en representación de NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ Presidenta del XXIV Ayuntamiento de Mexicali y Presidenta del Comité Técnico del FIDUM.	
GUILLERMO RAFAEL GÓMEZ ESCALANTE Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, y Secretario del Comité Técnico del FIDUM.	
DANIELLA ALEJANDRA LÓPEZ A en representación de DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER , Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.	
GONZALO GALAVIZ MOYA , en representación de ROGELIO GUZMÁN OBISPO , Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.	
ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	
ARACELI CAMACHO IBARRA , en representación de HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA , Síndico Procurador de Mexicali, Baja California.	

ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

RENE XAVIER ACUÑA USCANGA , Director del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali.	
HERMAN BARRERA MEJÍA , Representante de la Universidad Autónoma de Baja California.	
PABLO ARMENTA CASTRO , Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional	